

ACUERDO N° 351.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que atento a los requerimientos de los diferentes Jueces de Instrucción Penal de la Segunda Circunscripción Judicial y habiéndose analizado las necesidades funcionales del Departamento de Ciencias Médicas Forenses de la mencionada circunscripción, resulta oportuna la designación de una nueva profesional.-

Que a esos efectos, cabe tener presente que por Acuerdo N° 431/2016 se estableció el orden de mérito del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir diferentes especialidades en el Cuerpo Profesional Forense de las Tres Circunscripciones Judiciales convocado mediante Acuerdo N° 100/2016.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. SANDRA ELIZABETH MIATELLO, D.N.I. N° 21.383.299, para prestar funciones como Médica Forense en el Departamento de Ciencias Médicas del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, con categoría Prosecretario del Escalafón profesional, a partir del 03 de julio de 2017.-

II) ESTABLECER que la Dra. Miatello deberá presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Delegación Contable y de Personal de la Segunda Circunscripción Judicial - Edificio "José Ramiro Podetti" - sito en calle Lavalle S/N° extremo Sur Parque Costanera Río V de la ciudad de Villa Mercedes.- En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.-

III) DISPONER la realización de los estudios médicos ocupacionales correspondientes, dentro de los 30 días posteriores a la designación.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH